



XI Período Extraordinario de la Conferencia General Conmemorativa
del XXX Aniversario de la Apertura a Firma del Tratado de Tlatelolco
Tlatelolco, México, 14 de Febrero de 1997

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHILE

MENSAJE DE S.E. EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Con ocasión del XXX aniversario de la adopción del Tratado de Tlatelolco, quiero destacar el carácter visionario del acuerdo que, en 1967, creó la primera zona libre de armas nucleares en regiones habitadas del planeta. Esta notable contribución de nuestra región al desarrollo del derecho internacional ha servido de modelo para la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en el Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga), en el Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok) y en África (Tratado de Pelindaba), y ha contribuido a la causa del desarme, ha fortalecido el régimen de no proliferación de armas nucleares y ha permitido fomentar la confianza entre los Estados y consolidar la paz.

Al cumplirse treinta años del Tratado, estamos muy cerca de su plena vigencia. Con el fin de lograrla, instamos a su más pronta ratificación por aquellos Estados que, siendo parte de la zona, aún no lo han hecho; solicitamos la ratificación de las enmiendas aprobadas por la Conferencia General, para que tengamos un Tratado común y vigente para todos; y esperamos también la celebración de todos los acuerdos de salvaguardia entre cada país miembro y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Asimismo, asignamos al fortalecimiento de la colaboración entre el OPANAL y el OIEA un papel fundamental en el más pleno desarrollo de las funciones de vigilancia de la no proliferación.

La aspiración a la transferencia tecnológica y a la cooperación para el desarrollo nuclear pacífico, está inscrita en el Tratado. De ahí que nuestro país haya destacado las perspectivas de cooperación entre el OPANAL y el Programa ARCAL (Acuerdos regionales cooperativos para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América Latina); y vuelva a resaltar la relación entre el OPANAL y el OIEA en este campo. Propiciamos una búsqueda de nuevos caminos de cooperación que contribuyan eficazmente al desarrollo nuclear pacífico de nuestros países.

En estos años ha sido de especial preocupación para Chile el transporte de desechos nucleares radioactivos que atraviesa la zona de aplicación del Tratado. Instamos a considerar como uno de los nuevos objetivos que surgen del desarrollo de la actividad en materia nuclear, la prevención de la contaminación radiactiva del medio marino.

Chile favorece también la más estrecha colaboración entre las distintas zonas libres de armas nucleares a fin de contribuir a la meta del desarme nuclear global. Asimismo instamos a fortalecer la colaboración con los nuevos organismos internacionales creados para supervisar el desarme y las medidas de control de armamentos, de forma tal de favorecer el cumplimiento de las metas del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, así como del recientemente suscrito Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares.

Nos adherimos plenamente a la celebración de los treinta años del Tratado de Tlatelolco, agradeciendo a México, país depositario del Tratado y sede del Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, sus esfuerzos que, junto a los de los países miembros, han permitido que desde nuestra región haya surgido una iniciativa de tan clara contribución a la no proliferación nuclear y a la paz internacional. Esperamos seguir trabajando con imaginación y perseverancia para fortalecer aún más la contribución regional al enfrentamiento de estos desafíos globales.

Santiago, 11 de febrero de 1997.